

## FICHA DE ANÁLISIS DE PREFACTIBILIDAD DE OBRA PÚBLICA

FECHA DE LA INSPECCIÓN: 17-05-2024  
 No. TRÁMITE SITRA: GADDMQ-AZEA-DZAF-UZA-SG-2024-1507-E

Presupuestos  
*Participativos*  
 2024-2025

Presidencia General  
 de Coordinación Territorial,  
 Gobernabilidad y Participación

### 1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1 Administración Zonal:	Administración Zonal Eloy Alfaro	1.2 Parroquia:	ARGELIA
1.3 Zona Metropolitana (según IRM referencial):	Eloy Alfaro	1.4 Barrio/sector/cabildo/comuna:	LUCHA LOS POBRES
1.5 N° Predio Intervención (referencial):	351653	1.6 Ubicación:	CALLE E4
1.7 Afectaciones/Protecciones:	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> X <input checked="" type="checkbox"/>	1.8 Uso de Suelo:	EDUCACION
<b>1.9 Punto de Georeferencia: Coordenadas TMQ</b>			
X: 496411	Y: 9968391	(Inicio del Proyecto)	X: 496404 Y: 9968401 (Fin del Proyecto)
X: 496416	Y: 9968398	(Inicio del Proyecto)	X: 496402 Y: 9968394 (Fin del Proyecto)

### 2. REQUERIMIENTO

2.1 Tipo de Requerimiento:	Espacio Público	Vialidad	Infraestructura
2.2 Nombre del requerimiento:	CONSTRUCCION DE BATERIAS SANITARIAS , BARRIO LUCHA DE LOS POBRES, PARROQUIA LA ARGELIA		
Desde:	CALLE E4		
Hasta:	CALLE S26C		

### 3. ANÁLISIS DE CONDICIONANTES

3.1 Propiedad Municipal:	N/A	SI	X	NO	3.2 Trazado vial (APROBADO)	N/A	X	SI	NO
3.3 Afectaciones:	N/A	SI	NO	X	3.4 Red Eléctrica:	N/A	X	SI	NO
3.5 Barrio Regularizado:	N/A	SI	X	NO	3.6 Porcentaje de consolidación:	84%			



3.7 Alcantarillado:	SI	X	NO	3.8 Agua Potable	SI	X	NO
3.9 Interferencia con MetroQ:	SI	NO	X	3.10 Uso de Suelo	Comercial	Residencial	X



### 5. ANÁLISIS TÉCNICO

#### 5.1 Aspectos Físicos

5.1.1 Sitio de Intervención:	CALLE E12C	5.1.2 Estado del sitio de Intervención:	Bueno	X	Regular	Malo
5.1.3 Longitud / Ancho:	8,00 m / 8,00 m	5.1.5 Capa de Rodadura:				
5.1.4 Área (m2):	64,00 m2					
5.1.6 Detalles y alcance de la intervención:	SE EMITE CRITERIO TECNICO FACTIBLE PARA LA CONSTRUCCION DE LA BATERIA SANITARIA, PINTURA, PUERTA, VENTANAS , CANALIZACION					

#### 5.2 ANÁLISIS ECONÓMICO

Toda vez que la obra sea priorizada en la Asamblea de Presupuesto Participativo, se garantizará que reciba los recursos asignados para la parroquia. Esto garantizará una gestión financiera adecuada y eficiente de los fondos asignados, con el objetivo que posteriormente sea registrada en la planificación del POA del año 2025.

#### 5.3 Aspectos Presupuestarios

5.3.1 *Costo Referencial de la intervención:	USD:	\$10.628,48	SIN INCLUIR IVA
--	------	-------------	-----------------

\*Valores referenciales basados en los análisis de precios unitarios (APUS) elaborados por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas-EPMMOP

## 6. ANÁLISIS JURÍDICO

### CRITERIO LEGAL:

En atención a la normativa constitucional, legal, y reglamentaria vigente y en concordancia con la Resolución Nro. GADDMQ-SGCTGYP-2024-0004, de fecha 17 de junio de 2024, mediante la cual en el artículo 1 se expide el Instructivo para la aplicación obligatoria en la priorización y ejecución de presupuestos participativos, mediante la cual se ratifica la competencia de la Dirección de Asesoría Jurídica para analizar los procesos donde sea necesario convenios de concurrencia, obras en cogestión, convenios para ejecutar proyectos sociales, en el presente no se evidencia la necesidad de la suscripción de dichos instrumentos jurídicos.

El mérito y oportunidad de la suscripción y ejecución de la decisión que se tome en este caso será responsabilidad de las autoridades municipales competentes. La Dirección de Asesoría Jurídica únicamente se pronuncia sobre los aspectos procedimentales y legales con el propósito de facilitar elementos de opinión o juicio para la formación de la voluntad administrativa, por lo que se recuerda que el presente informe tiene un alcance estrictamente jurídico, y el pronunciamiento que se emite se lo hace en función de las normas legales vigentes; razón por lo cual, esta Dirección no efectúa un análisis de orden técnico, operativo ni financiero de la documentación remitida, por no corresponder a nuestras competencias.

## 7. ANÁLISIS SOCIAL

La solicitud es viable socialmente, ya que la obra pública mejora las condiciones de vida de los barrios, fortalece el tejido social y organizativo del sector. Como ciudadanos proponentes y demandantes de sus derechos identificaron una necesidad y esta propuesta de obra está encaminada a satisfacerla, cuya ejecución dependerá de que sea o no priorizada en asamblea de presupuestos participativos.

## 8. FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1



Fotografía 2



Fotografía 3



Fotografía 4



## 9. CROQUIS



## 10. RECOMENDACIONES

LA COMISION EMITE CRITERIO FACTIBLE PARA LA CONSTRUCCION DE LA BATERIA SANITARIA, PINTURA, PUERTA, VENTANAS , CANALIZACION

**11. PREFACTIBILIDAD (MARQUE CON UNA X)**

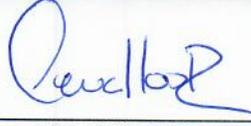
11.1 Factible:  X  11.2 No Factible

**12. REFERENCIAS DEL SOLICITANTE**

12.1 Nombre: Sr. Francisco Rodolfo Oscullo Soque  
 12.2 Teléfono de contacto: 0995207931  
 12.3 Dirección: LUCHA DE LOS POBRES  
 12.4 Barrio en el que vive: LUCHA DE LOS POBRES

<b>Elaborado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Revisado por:</b>
F: 	F: 	F: 
ARQ. MARZO GALARZA	ARQ. EMILIA BRITO	ECON DIEGO HINOJOSA

TÉCNICO/A UNIDAD DE OBRA PÚBLICA	DIRECTOR/A HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS	DIRECTOR/A ADMINISTRATIVA FINANCIERA
----------------------------------	-------------------------------------	--------------------------------------

<b>Revisado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Revisado por:</b>
F: 	F: 	F: 
DRA. MONICA FLORES	ING. ARACELLY CEVALLOS	LCDA DIANA CAROLINA VALDEZ

DIRECTOR/A ASESORÍA JURÍDICA	DIRECTOR/A PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DIRECTOR/A DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO
------------------------------	------------------------------------	--

<b>Aprobado por:</b>		
F:		
	MGS CRISTIAN TORRES	
	ADMINISTRADOR/A ZONAL	